

tierras serviles, y de buen Rindix, en buena situacⁿ
poblada con Ho. tau. de Olivan, y 8. de vino y
otros frutos, que favoreciendo su Divina Mage.
con las lluvias producen copioso fruto, segun
la bondad y calidad de ellas; y parece por este
propio el unico que tiene dha. Vinca por la refe.
cida herencia; y en el debe advertirse que an
esta como el todo de la Hacienda de donde se
prego esta hipotecada a la Eviccion, regularidad y
saneamiento de otra que vendieron a D. Alexo
Mamercio Vecino y Preso. Decimo de esta Ciudad
situada en el mismo campo de esta jurisd. Partido
que se dice de la Benalexia, en precio de 1250798. r.
17. m. D. Jph. Ignacio Lopez de Olivera igual
heredero de la misma, D. Juan^o Manuel, y D. Jph.
Felipe hermanos del ante dicho, Brevedador de esta
Sta. Iglesia, estos como Abocados testamentarios, y
aquel como Abogado que fue y Apoderado para el
testa de D.^a Jpha. Velasquez Manaya h. difunta
Muger, para el fin de pagar varias Deudas y alcan.
ces que quedaron por su fallecimiento: cuya venta
se hizo con autoridad Judicial, aprobacion, confor.
midad y allanamiento de los Interesados en esta
herencia, que lo fueron D. Vicente Cavacelie